



Documento de enfoque – Evaluación del Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación

Oficina de Evaluación y Supervisión (OVE)

Banco Interamericano de Desarrollo Washington, D.C. Julio de 2012

ÍNDICE

| I. | EL MICI EN BREVE | 1 | |
|--|-------------------------------------|----|--|
| II. | MANDATOS Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN | .2 | |
| III. | Propósitos de la Evaluación | 3 | |
| IV. | CRITERIOS Y PREGUNTAS. | 3 | |
| V. | FUENTES DE PRUEBAS | 4 | |
| VI. | DOTACIÓN DE PERSONAL | 5 | |
| VII. | CALENDARIO | 6 | |
| ANEXO 1: CUADRO DE DISEÑO DE LA EVALUACIÓN ANEXO 2: CASOS ADJEDTOS ANTE EL MICLAL 30 DE HINJO DE 2012 | | | |

S!GLAS Y ABREVIATURAS

MICI Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación OVE Oficina de Evaluación y Supervision

I. EL MICI EN BREVE

- 1.1 El presente es el documento de enfoque para la evaluación que se realizará del Mecanismo Independiente de Consulta y Evaluación (MICI) del Banco Interamericano de Desarrollo. La evaluación estará a cargo de la Oficina de Evaluación y Supervisión del Banco (OVE) y se presentará a la consideración del Directorio Ejecutivo a finales de 2012. En esta propuesta se explica el porqué y el cómo de la evaluación.
- 1.2 En los dos últimos decenios, la mayoría de las organizaciones multilaterales de desarrollo ha instaurado mecanismos independientes de rendición de cuentas por medio de los cuales el público puede presentar sus reclamos ante cualquier daño sufrido en conexión con el incumplimiento de las políticas de la institución de que se trate.
- 1.3 En ocasión de la Octava Reposición de Recursos del BID, en 1994, se especificó que se crearía un mecanismo de investigación independiente con el objetivo de "incrementar la transparencia, responsabilidad institucional y efectividad del Banco..." El mandato de este mecanismo sería "investigar los reclamos de partes afectadas que consideren que el Banco no ha aplicado correctamente sus propias políticas operativas." Se creó entonces el Mecanismo de Investigación Independiente, el cual recibió un total de cinco reclamos entre 1994 y 2010.
- 1.4 En febrero de 2010, el Directorio Ejecutivo del BID aprobó una nueva política para establecer el MICI, en remplazo del Mecanismo de Investigación Independiente. La política de constitución del MICI², adoptada en 2010, reitera la citación precedente del Octavo Aumento General de Recursos. En mayo de 2010, en el Informe sobre el Noveno Aumento General de Recursos³, no se cambiaron o reiteraron los objetivos o el mandato del MICI; tan solo se señala que: "...El Banco ha tratado de mejorar el marco de responsabilización sobre salvaguardias ambientales y sociales a través de un Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI). La propuesta de dicho Mecanismo fue objeto de una amplia consulta pública. La Administración apoyará al Directorio en la implementación del MICI para el segundo trimestre de 2010, a más tardar. Dicha implementación supone la conclusión de los arreglos institucionales y de dotación de personal necesarios para poder empezar a tramitar solicitudes ante el MICI. Una vez que el mecanismo entre en funcionamiento, se dará inicio a la aplicación paulatina de todas las políticas operativas contempladas en la política aprobada del MICI^{*4}.

Fuente: Informe sobre el Octavo Aumento General de los Recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (AB-1704, 12 de agosto de 1994), párrafo 2.97.

² Documento GN-1830-49, 4 de febrero de 2010.

³ Documento AB-2764, 21 de mayo de 2010.

⁴ Informe sobre el Noveno Aumento General de Recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (AB-2764, 21 de mayo de 2010).

- 1.5 Mientras el Mecanismo de Investigación Independiente se ocupaba solamente del cumplimiento, el MICI entraña dos procesos distintos: consulta y verificación de la observancia.
 - (i) El propósito de la consulta es "brindar una oportunidad, mediante la aplicación de criterios consensuados y flexibles, de atender a las inquietudes de una parte que se considere afectada o de la que razonablemente quepa prever que pueda verse afectada de manera adversa, directa y sustancial por el hecho de que el BID no haya seguido sus propias Políticas Operativas Pertinentes en una Operación Financiada por el Banco". El proceso de consulta es encabezado por el Ombudsperson de Proyectos, funcionario a tiempo completo del BID.
 - (ii) El propósito de la verificación de la observancia es "establecer si (y, en tal caso, de qué modo y por qué razón) una acción u omisión cualquiera del Banco en relación con una Operación Financiada por el Banco ha resultado en el incumplimiento de una Política Operativa Pertinente y en efectos directos, sustanciales y adversos (reales o potenciales) para el Solicitante"⁵. Cada examen está a cargo del Presidente y dos miembros del Panel de Verificación de la Observancia, que está constituido por cinco miembros que no son funcionarios del BID.
- Al frente del MICI se encuentra un Secretario Ejecutivo encargado de "las actividades cotidianas de la oficina del MICI...," como recibir y acusar recibo de las solicitudes, crear y mantener un registro, prestar apoyo administrativo y preparar un presupuesto anual. El Secretario Ejecutivo, el Ombudsperson y el Presidente del Panel reportan directamente al Directorio Ejecutivo del BID. Al 30 de junio de 2012, el MICI había recibido 41 solicitudes desde su entrada en vigor, de las cuales se han registrado 19 como casos. De estas 19 solicitudes, 14 han sido declaradas elegibles para la fase de consulta, y otras dos para la fase de verificación de la observancia, pero no para la fase de consulta⁶. En el Anexo 2 figura una lista completa de los casos y su estado actual.

II. MANDATOS Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

- 2.1 La evaluación del mecanismo obedece a dos mandatos separados:
 - (i) La política de constitución del MICI estipula que "El Directorio solicitará una evaluación independiente sobre el Mecanismo dos (2) años después de la fecha en que éste entre en vigor. Sobre la base de dicha evaluación y de los eventuales comentarios que al respecto formule la Administración, el Directorio evaluará la experiencia con el Mecanismo". El Directorio ha solicitado a la Oficina de Evaluación y Supervisión (OVE) que lleve a cabo esta evaluación.

⁵ Documento GN-1830-49, 4 de febrero de 2010.

Fuente: Informe técnico al Directorio Ejecutivo, 18 de mayo de 2012. Véase lista completa en el Anexo 2.

- (ii) En el contexto de la evaluación del Noveno Aumento General de Recursos del BID, se ha solicitado a OVE que examine la aplicación de los mandatos relacionados con dicho aumento. Uno de dichos mandatos tiene que ver con el establecimiento e implantación eficaz del MICI, lo cual incluye la dotación de personal y la instrumentación paulatina de todas las políticas operativas contempladas en la política aprobada para el MICI.
- 2.2 En cumplimiento de estos mandatos, la evaluación abarcará la competencia, las políticas, la estructura y la dotación de personal del MICI, y se examinarán las solicitudes recibidas entre mayo de 2010 y el 30 de junio de 2012.

III. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN

- 3.1 El MICI se encuentra aún en su fase inicial, en la cual ha concluido sus labores en solo tres casos de consulta y ningún caso de verificación de la observancia⁷. Por tal razón, esta será una evaluación "formativa". En el transcurso de una evaluación formativa se examina la forma en que está ejecutándose una iniciativa en curso con miras a mejorarla. Se analiza la forma en que las operaciones reales se conjugan con la justificación original de la iniciativa, y se trabaja sobre todo en los procesos y productos, así como en cualquier efecto directo e impacto que se haya logrado hasta ese momento.
- 3.2 La evaluación del MICI tiene tres propósitos:
 - (i) Determinar en qué medida la política, estructura y procesos del MICI permiten al mecanismo cumplir los objetivos establecidos por los accionistas;
 - (ii) Evaluar en qué medida la ejecución es, hasta el momento de la evaluación, transparente, eficiente y eficaz, y determinar los puntos fuertes, las deficiencias y los riesgos;
 - (iii) Formular recomendaciones al Directorio Ejecutivo, el MICI y la Administración, según corresponda.

IV. CRITERIOS Y PREGUNTAS

- 4.1 La pregunta global a la cual busca responder esta evaluación es: ¿En qué medida la política, la estructura y las operaciones del MICI son apropiadas y eficaces para alcanzar los objetivos de aumentar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficacia de las operaciones del Banco?
- 4.2 Esta interrogante se abordará a partir de seis criterios amplios que se fundamentan en los objetivos y principios del MICI, así como en los aspectos que surgieron durante las consultas preliminares acerca de la evaluación:
- 4.3 **Coherencia de la política:** La medida en que la competencia, la política, las directrices preliminares, los términos de referencia y las prácticas del MICI, tanto

_

⁷ Fuente: Informe Anual 2011, Cuadro 1, pág. 6.

- existentes como previstos, son congruentes con sus mandatos y objetivos, compatibles tanto internamente como con otras políticas del BID, como aquellas relativas al acceso de información, adquisiciones, gestión de los recursos humanos y el reglamento del personal de Banco.
- 4.4 **Eficacia y eficiencia organizativas:** La medida en que la estructura, la organización y los procedimientos del MICI para la planificación y presupuestación del programa de trabajo, la recepción de solicitudes, la gestión de casos y la elaboración de informes están definidos de forma clara y eficiente.
- 4.5 **Transparencia:** La medida en que las actividades, los gastos y las decisiones del MICI se comunican al Directorio Ejecutivo, la Administración y el personal del BID y se divulgan al público de forma oportuna.
- 4.6 **Independencia:** La medida en que las investigaciones y consultas del MICI están libres de toda injerencia del Directorio Ejecutivo y la Administración del BID, los conflictos de interés son declarados y debidamente gestionados y las acciones y decisiones del mecanismo se basan en pruebas concretas y se fundamentan en la política del Banco.
- 4.7 **Accesibilidad y sensibilización:** Eficacia y propiedad de las actividades de información pública del MICI y el BID; conocimiento de las personas potencialmente afectadas sobre la forma de presentar reclamos ante la Administración del BID y el MICI; facilidad de acceso y sentido práctico de la presentación de reclamos ante el MICI.
- 4.8 **Resultados y consecuencias:** La medida en que la labor del MICI conduce, o podría conducir, al logro de efectos directos demostrables congruentes con sus objetivos a tres niveles: el Banco, el proyecto en sí y las personas afectadas.
- 4.9 En el Anexo 1 se detallan los subcriterios y las preguntas, y se articula cada uno de ellos con sus respectivas fuentes de pruebas.

V. FUENTES DE PRUEBAS

- 5.1 La evaluación se basara en seis fuentes de pruebas.
- 5.2 Análisis de la documentación técnica. Se estudiará la gran cantidad de documentos sobre los mecanismos independientes de rendición de cuentas, con énfasis en los aspectos jurídicos e institucionales pertinentes al MICI. Estos aspectos serían alcance, competencia y mandatos de los mecanismos independientes de rendición de cuentas; independencia de estos mecanismos y arreglos de rendición de cuentas; funciones y relaciones respectivas de cumplimiento y consulta o mediación; remediación; y prerrogativas y responsabilidades de los países prestatarios o beneficiarios.
- 5.3 **Ejercicio de referenciación.** El equipo de evaluación realizará una comparación sistemática de las competencias, políticas, estructuras, funciones y procesos del MICI con aquellos de los mecanismos independientes de rendición de cuentas de

- organizaciones similares, a fin de reflejar los resultados de cualquier evaluación disponible de estos mecanismos.
- 5.4 **Entrevistas estructuradas.** El equipo conducirá entrevistas estructuradas presenciales, telefónicas o por video con las siguientes personas:
 - (i) Funcionarios y exfuncionarios del MICI y miembros y exmiembros de paneles del MICI;
 - (ii) Directores y exDirectores Ejecutivos del BID;
 - (iii) Funcionarios y gerentes del BID relacionados con proyectos que han sido objeto de solicitudes ante el MICI;
 - (iv) Funcionarios de los gobiernos de países clientes responsables de proyectos que han sido objeto de solicitudes ante el MICI;
 - (v) Solicitantes de casos ante el MICI
 - (vi) Otras partes interesadas
- 5.5 Análisis de documentos del MICI, incluidos la política, los términos de referencia y las directrices preliminares, así como los expedientes del mecanismo, como los presupuestos e informes de gastos, la contratación de personal y consultores, los informes de casos y los productos de comunicación.
- 5.6 **Análisis de los documentos operativos** y materiales del sitio virtual, incluidos lo documentos y las respuestas de la Administración acerca de los proyectos objeto de solicitudes, así como material de información general sobre el MICI.
- 5.7 **Análisis en los países.** Se realizarán visitas a los países a fin de comprender más cabalmente la forma en que se han atendido los casos del MICI. Los investigadores visitarán tres países de los cuales se han recibido por lo menos dos solicitudes⁸ y con ello tener una combinación global de casos cerrados y casos en proceso de consulta y verificación de la observancia. El propósito de estas visitas es conocer acerca de los procesos y procedimientos del MICI y, en la medida de lo posible, sus resultados, mediante entrevistas con funcionarios de gobierno, organismos ejecutores de los proyectos y el Banco, así como representantes de los solicitantes y otras personas afectadas a nivel local.

VI. DOTACIÓN DE PERSONAL

6.1 La evaluación estará a cargo de un equipo que actuará bajo la supervisión del Director de OVE y que estará integrado por el Asesor Principal de OVE, un Consultor Principal, un Investigador Colaborador y dos o tres Consultores adicionales que realizarán las visitas a los países, examinarán la documentación y asistirán en la tarea de referenciación.

_

⁸ Brasil (6 casos), Argentina (4), Colombia (2), Panamá (2), Paraguay (2), Costa Rica (1), México (1) y Bolivia (1).

VII. CALENDARIO

| Etapas | Fechas | |
|---|-------------------------|--|
| Análisis del documento de enfoque por parte del Comité de | Junio 2012 | |
| Políticas y Evaluación | Julio 2012 | |
| Recopilación de pruebas | Junio – Septiembre 2012 | |
| Redacción del informe | Octubre 2012 | |
| Revisión interna de OVE | Octubre 2012 | |
| Remisión de evaluación al MICI y la Administración del | Noviembre 2012 | |
| Banco para sus comentarios | Noviciniore 2012 | |
| Evaluación presentada al Comité de Políticas y Evaluación | Diciembre 2012 | |

ANEXO 1: CUADRO DE DISEÑO DE LA EVALUACIÓN

En el presente anexo se enumeran, para cada criterio principal, los subcriterios y las pregunta de evaluación, con sus respectivas fuentes de pruebas. Todas las preguntas son válidas tanto para los aspectos de consulta como para los aspectos de verificación de la observancia de las responsabilidades del MICI.

| 1. Coherencia de la política | | | |
|--|--|--|--|
| Subcriterio/pregunta | Fuentes de pruebas | | |
| Competencia: ¿Cuáles son las políticas operativas actuales y futuras sujetas a la supervisión del MICI? ¿En qué se parecen y diferencian las competencias del MICI con las de otros mecanismos independientes de rendición de cuentas? | Referencia Entrevistas con Administración del BID Análisis de documentos | | |
| Coherencia y uniformidad internas: ¿En qué medida la estructura, la política, las directrices preliminares y los términos de referencia del MICI son congruentes y se refuerzan mutuamente? ¿Existen aspectos de la labor del MICI que la política y las directrices no cubren adecuadamente? ¿En qué medida las acciones del MICI son coherentes con sus políticas? | Análisis de documentos Archivos del MICI Entrevistas | | |
| Claridad del mandato y las responsabilidades del MICI: ¿En qué medida las responsabilidades y relaciones de subordinación del MICI en general y de sus tres integrantes principales son claras e inequívocas? | Análisis de documentos Entrevistas con funcionarios del MICI y el BID y directores ejecutivos | | |
| Función de la Administración: ¿En qué medida la política del MICI especifica claramente el papel de la Administración del BID en los casos objeto de solicitudes? ¿En qué se parece y diferencia la política del MICI con las de otros mecanismos independientes de rendición de cuentas? | Entrevistas con Administración del MICI y el BID Análisis de documentos Referencia | | |
| Coherencia con otras políticas del Banco: ¿En qué medida la política, las directrices preliminares y los términos de referencia del MICI engranan o chocan con otras políticas del BID? | Análisis de documentos Entrevistas con funcionarios del MICI y el Banco | | |

| 2. Eficacia y eficiencia organizativas | | | |
|--|--|--|--|
| Subcriterio/pregunta | Fuentes de pruebas | | |
| 'Último recurso': | | | |
| ¿En qué medida se ha pedido a la Administración del BID, o esta ha tratado, de resolver casos antes de que las solicitudes lleguen al MICI? ¿Cuál fue el resultado de tales esfuerzos? | Archivos del MICI Entrevistas con el personal | | |
| Plazos transcurridos: ¿Cuánto tiempo han tomado los casos en cada etapa del proceso del MICI? ¿Cómo se comparan esos plazos con los de otros mecanismos de rendición de cuentas? | Archivos del MICI Referencia | | |

| 2. Eficacia y eficiencia organizativas | | | |
|--|-------------------------------------|--|--|
| Subcriterio/pregunta | Fuentes de pruebas | | |
| Costo (por caso y total) por concepto de tiempo de personal y viajes: ¿Cuánto cuestan los casos y cómo se comparan con otros mecanismos de rendición de cuentas? | Archivos del MICI Referencia | | |
| Tiempo del personal y los gerentes del Banco cuyas operaciones son objeto de revisión | Entrevistas Visitas a los países | | |
| Planificación y presupuesto: ¿En qué medida se preparan los planes y presupuestos trimestrales y anuales sobre la base de datos fiables y procedimientos | Archivos del MICI | | |
| sistemáticos? | Referencia, Entrevistas | | |

| 3. Transparencia | | | |
|--|--|--|--|
| Subcriterio/pregunta | Fuentes de pruebas | | |
| Transparencia de las deliberaciones y los resultados: | | | |
| ¿La información sobre la aceptación de casos, los procesos de consulta y verificación de la observancia y sus resultados se dan a conocer de forma oportuna? | Análisis de documentos Archivos del MICI Entrevistas | | |
| Bases para la toma de decisiones: | | | |
| ¿En qué medida los fundamentos de cada acción o decisión se definen o sustentan en la política del Banco y las pruebas recopiladas? | Archivos del MICI Documentos y sitio virtual del Banco | | |

| 4. Independencia | | | |
|---|--|--|--|
| Subcriterio/pregunta | Fuentes de prueba | | |
| Independencia de los nombramientos: ¿En qué medida el personal y los consultores del MICI son seleccionados sobre la base de un proceso de contratación transparente y abierto? ¿En qué medida el personal y los consultores están libres de todo | Entrevistas Análisis de documentos Archivos del MICI | | |
| conflicto de interés con respecto al Banco, los países clientes o los posibles solicitantes? | | | |
| Independencia de los procesos: | Archivos del MICI | | |
| ¿En qué medida las consultas e investigaciones del MICI tanto en los países como en la Sede del BID se realizan sin influencia de la Administración o el Directorio del Banco? | Entrevistas Análisis de documentos Visitas a países | | |

| 5. Accesibilidad y sensibilización | | | | |
|---|--|--|--|--|
| Subcriterio/pregunta | Fuentes de pruebas | | | |
| Alcance y eficacia de los esfuerzos de información: | | | | |
| ¿Qué medidas toman el MICI y la Administración del Banco para informar a las personas que habitan en las zonas afectadas por los proyectos sobre la forma de presentar una solicitud relacionada con las políticas del BID? ¿Cuán eficaces han sido esas medidas? | Archivos del MICI Documentos y sitio virtual del Banco Entrevistas | | | |
| Sensibilización sobre el MICI: ¿En qué medida el personal del Banco, los funcionarios clientes y las comunidades de las zonas afectadas por los proyectos tienen conocimiento del MICI? | Visitas a países | | | |
| Accesibilidad del proceso del MICI: ¿En qué medida los solicitantes, reales y potenciales, consideraron práctico el contactar al MICI y presentar una solicitud? ¿Cuántos solicitantes han requerido anonimato y por qué? ¿Cómo respondió el MICI a aquellos que solicitaron anonimato? | Visitas a países Archivos del MICI | | | |

| 6. Resultados y consecuencias | | | | |
|--|--|--|--|--|
| Subcriterio/pregunta | Fuentes de pruebas | | | |
| Perspectiva del solicitante: | | | | |
| Con respecto a las solicitudes tanto elegibles como no elegibles, ¿en qué medida los solicitantes comprendieron el trato acordado a su solicitud, (o su estado actual de no haber concluido el proceso)? ¿Consideran que su solicitud se ha manejado de forma satisfactoria? | Archivos del MICI Entrevistas Visitas a países | | | |
| Perspectivas de los organismos ejecutores y otras partes: | | | | |
| Con respecto a las solicitudes tanto elegibles como no elegibles, ¿en qué medida los organismos ejecutores y las partes interesadas locales comprendieron el trato acordado a su solicitud, (o su estado actual de no haber concluido el proceso)? ¿Consideran que su solicitud se ha manejado de forma satisfactoria? | Entrevistas Visitas a países | | | |
| Consecuencias para la Administración del Banco: | | | | |
| ¿El MICI ha recomendado medidas de solución o formulado lecciones o recomendaciones a la Administración del Banco? De ser así, ¿en qué medida estas tienen que ver con las políticas, prácticas o conducta del Banco o su personal? | Archivos del MICI Respuesta de la Administración Entrevistas | | | |
| ¿En qué medida la Administración ha implantado alguna de las medidas correctivas recomendadas en respuesta a las conclusiones del MICI o ha producido sus propias lecciones o medidas correctivas? | | | | |

ANEXO 2: CASOS ABIERTOS ANTE EL MICI AL 30 DE JUNIO DE 2012

| | País | Año | Situación | Caso ante el MICI | Fase de consulta (FC) | Etapa de FC ¹ | Fase de verificación de observancia (FVC) | Etapa de FVC ² |
|----|------------|------|-----------|---|--------------------------|------------------------------|--|------------------------------|
| 1 | Brasil | 2010 | Cerrado | Programa de saneamiento de la cuenca Estrada Nova (PROMABEN) | Elegible | Acuerdo o partes desistieron | | |
| 2 | Brasil | 2011 | Abierto | Proyecto Rodoanel Mário Covas – Tramo Norte 1 y 2 | Elegible | Evaluación del problema | | |
| 3 | Brasil | 2011 | Abierto | Programa de estructuración urbana de São José dos Campos | Elegible | Evaluación del problema | | |
| 4 | Brasil | 2011 | Abierto | Programa de mejoramiento de barrios – Habitar Brasil | Elegible | Evaluación del problema | | |
| 5 | Brasil | 2011 | Abierto | Brasil - Proyecto Rodoanel Mário Covas – Tramo Norte 1 | No elegible | Terminada | Elegible | Elegibilidad |
| 6 | Brasil | 2010 | Abierto | Programa de recuperación socioambiental de la Serra do Mar y del sistema de mosaicos de la Mata Atlântica | No elegible | Terminada | En examen | |
| 7 | Argentina | 2010 | Cerrado | Argentina - Programa de mejoramiento de barrios II (PROMEBA II) | No elegible | Terminada | | |
| 8 | Argentina | 2010 | Cerrado | Programa de servicios agrícolas provinciales II (PROSAP II) | Elegible | Acuerdo o partes desistieron | | |
| 9 | Argentina | 2012 | Abierto | Programa de gestión de la sanidad y calidad agroalimentaria (CCLIP) | Elegible | Elegibilidad | | |
| 10 | Argentina | 2010 | Abierto | Multifase desarrollo infraestructura: Apoyo producción Entre Ríos | Elegible | Consulta o mediación | | |
| 11 | Panamá | 2011 | Abierto | Expansión del Canal de Panamá | Elegible | Elegibilidad | | |
| 12 | Panamá | 2010 | Abierto | Proyecto de energía hidroeléctrica Pando-Monte Lirio | Elegible | Acuerdo o partes desistieron | Elegible | Investigación |
| 13 | Paraguay | 2010 | Cerrado | Desarrollo de la industria de productos derivados de la esponja vegetal | Elegible | Acuerdo o partes desistieron | | |
| 14 | Paraguay | 2010 | Abierto | Programa de corredores viales de Paraguay | No elegible | Terminada | Elegible | Investigación |
| 15 | Colombia | 2011 | Abierto | Aeropuerto Internacional El Dorado | Elegible | Elegibilidad | | |
| 16 | Colombia | 2011 | Abierto | Proyecto de construcción de la variante San Francisco-Mocoa - Fase I | Elegible | Elegibilidad | | |
| 17 | Bolivia | 2011 | Abierto | Puente Rurrenabaque-San Buenaventura | Elegible | Evaluación del problema | | |
| 18 | Costa Rica | 2010 | Cerrado | Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de América Central (SIEPAC) | Elegible | Acuerdo o partes desistieron | No elegible | Terminada |
| 19 | México | 2011 | Cerrado | Proyecto Termoeléctrica del Golfo | No elegible | Terminada | No elegible | Terminada |

Fuente: Propia a partir de sitio virtual del MICI.

Etapas de FC: Elegibilidad, Evaluación del problema, Consulta o mediación, Acuerdo o partes desistieron y Terminada.

Etapas de FVC: Elegibilidad, Pre-Investigación, Investigación, Decisión final y Terminada.